✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

dim.º presentado por Alonso Lopez vecino desta Villa en que haze Vejuino de treinta machos a los prezios de ocho, y nueve quartos por libra de por mitad y por sus Mes. entendido — Dijeron que siendo de satisfaz.on las carnes como en dho. pe dim.to promete se le admita el referido Vejuino Vaxo la pon.dis.on que del. contra — — — — Y por no ocurrir otra cosa que acordar se cont Ava este decreto el que firmaron los que sa ben de sus Mes. doi fee —

Dr. Dn. Juan Marin Ordoñez — Dn. Juan Lozano torrente — Dn. Pedro chico de Guzman — Dn. Prospero Sevilla y Cardenas — Dn. Pedro Perez Balero — Dn. Diego Fuertes Perez — Dn. Fran.co Garcia Moya — Dn. Juan de Moya Olivares

Decreto sobre aprobaz.on de Padrones — — — En esta Villa de Calasparra a seis dias del mes de Junio de mil setecientos zinquenta y ocho años. Los S.res Lic.do Dn. Juan Marin Ordoñez Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor por su Mag.d de esta y su Juridic.on Dn. Juan Lozano torr.te Dn. Fr.